



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 17 de agosto de 2018

EXP-EXA N° 8.822/2017

RESCD-EXA N° 380/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 249/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, con extensión de funciones a Geometría Plana y Espacial, de la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento de Personal de la Facultad ratifican el informe del Dr. Camilo Jadur, Director Normalizador de la Sede, sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 47, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 37/41, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Sr. Antonio Gabriel Aleman Burgos en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 15/08/18, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 37/41 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Antonio Gabriel ALEMAN BURGOS, D.N.I. N° 40.889.161, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, con extensión de funciones a Geometría Plana y Espacial, de la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de julio de 2019 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera del cargo al que se imputa.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. ALEMAN BURGOS designado en el artículo 2º, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el alta del legajo como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente designación a las economías generadas por el cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación simple, vacante por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Prof. Dopico en la asignatura Aritmética Elemental.

Rescudo
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..//2--

RESCD-EXA N° 380/2018

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Antonio Gabriel Aleman Burgos, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.